

AVES - PRODUCCIÓN DE CARNES

MEDICIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS REGISTRO PARRILLEROS

Se debe notificar al Senasa cuando sus aves presenten síndromes neurológicos, respiratorios, una mortandad semanal superior al 3%, mortandad final de ciclo $\geq 10\%$, una reducción del consumo de alimento y agua de bebida mayor al 20%, sin causa aparente o ante todo evento sanitario supera lo esperado en condiciones normales.
 En estos casos debe dirigirse a la Oficina Local mas cercana a su establecimiento o bien via E-Mail a: notificaciones@senasa.gob.ar o a traves de la APP "Notificaciones Senasa"

ESTABLECIMIENTO

RENSPA N° □□ · □□□ · □ · □□□□□□ / □□

Nombre: Titular:

Domicilio: Partido/Departamento:

Provincia: Total de Aves Ingresadas:

Lote/Crianza: Promedio Consumo Diario de Alimento: Promedio Consumo Diario de Agua:

Día	Fecha	Ingesta (unidad o Porcentaje)		Veterinario Acreditado Firma
		Alimento	Agua	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

TOTAL

8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

TOTAL

15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

TOTAL

